

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA No. 033 FFIE-2021**

<b>FECHA DE CIERRE: 08 de febrero de 2021</b>				<b>RECHAZADO</b>
<b>PROPONENTE No. 80 - CONSORCIO SERPROY</b>				
<b>Representante Legal</b> - Principal: YOLANDA PERICO CAÑÓN - C.C. 52.144.857 - Suplente: LINA XIMENA URREA ENCISO - C.C. 52.089.392				
REQUISITOS	CONSORCIO SERPROY		FOLIOS	OBSERVACIONES
<b>INTEGRANTES</b>	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	SERPEC INGENIEROS S.A.S	2 AL 4	
<b>NIT</b>	900.104.225-2	900.873.083-1	2 AL 4	
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	50%	50%	2 AL 4	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	LINA XIMENA URREA ENCISO C.C. 52.089.392	JESÚS ELIAS SERRANO OSPICIO C.C. 79.615.144	2 AL 4	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		2 AL 4	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		15	
Nombre de la persona que avala la oferta	CARLOS ALBERTO PERICO CAÑÓN		2 AL 4	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE		8 Y 9	
PROponentes o miembros de Proponentes Plurales Nacionales				
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	17 AL 22 Y 23 AL 28	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	17 AL 22 Y 23 AL 28	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	CUMPLE	17 AL 22 Y 23 AL 28	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	17 AL 22 Y 23 AL 28	
<b>Si no cuenta con esta duración:</b> documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado,	N/A	N/A		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	17 AL 22 Y 23 AL 28	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A	CUMPLE	30	
PROponentes o miembros de Proponentes Plurales Extranjeros sin Sucursal en Colombia				
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del	N/A			

Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en los diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la invitación	N/A		
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A		
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A		
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A		
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A		
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A		
<b>RUP</b>			
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	33 AL 199 Y 200 AL 245
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	33 AL 199 Y 200 AL 245
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	33 AL 199 Y 200 AL 245
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		9 AL 11
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		9 AL 11
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		9 AL 11

c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		9 AL 11	
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		9 AL 11	
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público</b>	EDGAR HERNANDO CASTELLANOS TORRES C.C: 7.312.603	N/A		
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).	CUMPLE	CUMPLE	280 Y 281	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	N/A	281	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	280 Y 281	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	<b>NO CUMPLE</b>	N/A		<b>DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE NO ALLEGÓ DEL INTEGRANTE PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, VIGENTE, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL PROFESIONAL EDGAR HERNANDO CASTELLANOS TORRES CON C.C 7.312.603.</b>  <b>RECHAZADA LA PROPUESTA EN VIRTUD DEL LITERAL A) DEL NUMERAL 11 CAUSALES DE RECHAZO QUE REAZA " CUANDO AL PROPONENTE SE LE HAYA REQUERIDO SUBSANAR O ACLARAR UN DOCUMENTO DE LA PROPUESTA Y NO LO EFECTUÉ DENTRO DEL PLAZO INDICADO O NO LO REALICE CORRECTAMENTE O DE ACUERDO CON LO SOLICITADO."</b>
No tiene personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	CUMPLE	CUMPLE	280 Y 281	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>				
Aporta compromiso anticorrupción	APORTA ANEXO		262 AL 263	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b>				
Aporta RUT	APORTA		265 AL 271	
<b>ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</b>				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA			Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA			Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA			Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA			Verificado por la entidad
<b>ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES</b>				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA	251 AL 254	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA	247 AL 250	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA	255 Y 258,	Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA	257, 260	Verificado por la entidad
<b>ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>				
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A		

Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A		
<b>Incentivo a la Industria Nacional</b>				
Proponente es Nacional	SI	SI		